



HONORABLE CABILDO DE COLIMA.

PRESENTES.

Las COMISIONES de PLANEACION, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION AL MIGRANTE, SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE, integradas por por los CC. Regidores LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA, C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA , LIC. IGNACIA MOLINA VILLARREAL Y LA C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ, que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracción II, y 92, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 111, 112, 120, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo el presente DICTAMEN, mediante el cual solicitan se realice una modificación AL PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL, PARAPLEJIA Y CUADRAPLEJIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S- 1389/2017 de fecha 6 de octubre del presente año, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN, turnó a las Comisiones de PLANEACION, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCION AL MIGRANTE, SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE, por instrucciones del Presidente Municipal, el oficio número D.G.200/2017 suscrito por la Lic. Elsa Patricia Cruz Topete, Directora del DIF Municipal, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la autorización de modificación de 2 beneficiarios de la lista del programa de apoyo a personas con parálisis cerebral, cuadríplejia y paraplejia en estado de vulnerabilidad, para que las Comisiones emitan el dictamen que consideren deben ser presentado a Cabildo.

SEGUNDO.-Que mediante Oficio número D.G.200/2017, de fecha 12 de Septiembre del año en curso suscrito por la LICDA. ELSA PATRICIA CRUZ TOPETE, Directora General del Sistema para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Colima (DIF), en el cual informa que en el Punto de Acuerdo presentado y aprobado el día 15 de Agosto del 2017 que firmaron en cabildo con relación al programa municipal de apoyo a personas con parálisis cerebral, cuadríplejia y paraplejia en estado de vulnerabilidad, se detectaron dos errores en la lista de beneficiarios que firmaron en cabildo, siendo el primero de los errores, hubo duplicidad de beneficiario siendo este el de DANIEL AMADOR MURGUIA, mismo que será sustituido por la señora LINA CERVANTES MARIN Y el segundo de los beneficiarios de nombre JONATHAN DALÍ RIVERA URIBE, el cual no cumplió con los requisitos y será sustituido por el menor MIGUEL GARCIA CEBALLOS.

TERCERO.- Que mediante Oficio número 02-R-ECS-OF-063/2017, de fecha 08 de Agosto del año en curso sometieron para su aprobación, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL, PARAPLEJIA Y CUADRAPLEJIA



CUARTO.- Que mediante memorándum N. S-1031/2015 de fecha 28 de diciembre del año 2015, suscrito por el Secretario del ayuntamiento, se turnó a la Comisión de Hacienda Municipal, la iniciativa de punto de acuerdo que presentó la Regidora Esmeralda Cárdenas Sánchez, en la sesión del 22 de diciembre de 2015, misma que dictaminó y se aprobó en Sesión de Cabildo del 15 de noviembre del año 2016 a efecto de que con cargo al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 y durante esta administración, se ejecute el programa municipal de apoyo a personas con discapacidad.

QUINTO.- Que mediante memorándum No. S-218/2017 de fecha 14 de febrero de 2017 suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento, se turna punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante donde solicita se emita el dictamen correspondiente respecto de las reglas de operación del programa "Ayuda a personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad" y se transfieran los recursos al DIF Municipal para su puesta en marcha y operación, mismo que fue dictaminado para apoyar a personas con discapacidad de parálisis cerebral, siendo aprobado en la sesión de Cabildo No. 75 de fecha 15 de marzo de 2017.

SEXTO.- Se amplió el plazo de la convocatoria y se incluyeron dos tipos más de discapacidad como lo son: paraplejía y cuadriplejía, aprobada con fecha límite al 31 de Julio del 2017, se aprobó en sesión ordinaria del 18 de Julio del presente año, aún con el nuevo plazo de registro del programa no se alcanzó la meta para completar sesenta y nueve registros de beneficiarios posibles, llegando únicamente a cuarenta y dos. La Comisión se reunió junto con la Directora del DIF Municipal, avalándose los nombres propuestos, hasta el momento sin detectar algún error. Tal falta se detectó antes de la entrega de los apoyos, lo cual fue notificado posteriormente a los integrantes de las comisiones mencionadas en el **CONSIDERANDO SEGUNDO**.

SEPTIMO.- Según oficio de fecha 12 Septiembre del año en curso suscrito por la LICDA. ELSA PATRICIA CRUZ TOPETE, Directora General del Sistema para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Colima (DIF), informa que los errores detectados en el Punto de Acuerdo presentado y aprobado el día 15 de Agosto del 2017 con relación al programa municipal de apoyo a personas con parálisis cerebral, cuadriplejía y paraplejía en estado de vulnerabilidad. Hubo Duplicidad a nombre de un beneficiario de nombre DANIEL AMADOR MURGUIA y que este será sustituido por la señora LINA CERVANTES MARIN y el menor de nombre JONATHAN DALI RIVERA URIBE, no cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria y será sustituido por el menor MIGUEL GARCIA CEBALLOS.

PERSONAS A SUSTITUIR:	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	TELÉFONO
DANIEL AMADOR MURGIA RODRÍGUEZ	27	SOSTENES ROCHA 445	PIMENTEL LLERENAS	33 0 21 86
JONATHAN DALI RIVERA URIBE	9	ALDAMA 471	CENTRO	312292469

SUSTITUIDO POR:	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	TELÉFONO
LINA CERVANTES MARIN	93	CAMELIA 1581	LÁZARO CÁRDENAS S/N	
MIGUEL GARCIA CEBALLOS	26	PASTIZALES 15	MIRADOR DE LA CUMBRE II	3121000494



Por lo anteriormente expuesto y fundado estas Comisiones tienen a bien en someter a consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

A C U E R D O


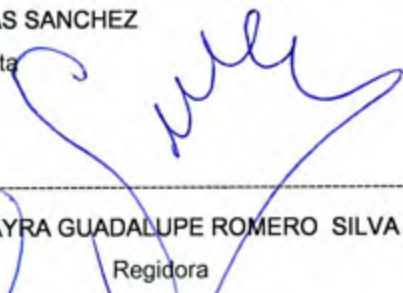
PRIMERO.- Se aprueban las modificaciones al programa municipal de apoyo a personas con parálisis cerebral, cuadriplejía y paraplejía en estado de vulnerabilidad, a favor de la señora LINA CERVANTES MARIN Y MIGUEL GARCIA CEBALLOS, en los términos y condiciones descritos en este Dictamen.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Directora del Sistema para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Colima (DIF), lo aquí aprobado para los efectos que procedan.

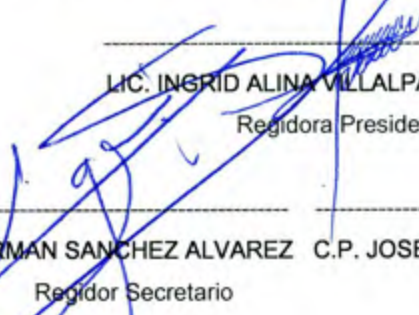
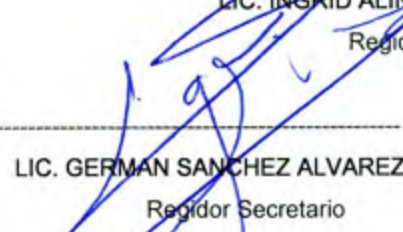

Dado en la Sesión de Cabildo el día 10 de octubre del 2017.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE


LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ
Regidora Presidenta

 LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ Regidora
 LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA Regidora

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

 LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ Regidora Presidenta
 LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ Regidor Secretario
 C.P. JOSE ANTONIO OROZCA SANDOVAL Regidora Secretario



COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

Guerra.

C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ

Regidora Presidenta

[Signature]

LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA

Regidora Secretaria

[Signature]

LIC. IGNACIA MOLINA VILLARREAL

Regidora Secretaria

Estas firmas corresponden al dictamen de modificación AL PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL, PARAPLEJIA Y CUADRIPLAJIA.



162

MEMORANDUM N° S-1389/2017

LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ,

Presidenta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante,

LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ,

Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social,

C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ,

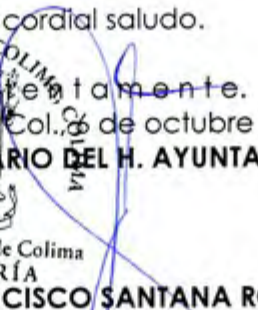
Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte,

P r e s e n t e.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, remito a ustedes Oficio N° D.G.200/2017, suscrito por la **Lic. Elsa Patricia Cruz Topete, Directora General del DIF Municipal**, mediante la cual informa que se detectaron errores en la lista de beneficiarios en relación a la Campaña del Programa Municipal de Apoyo a Personas con Parálisis Cerebral, Cuadriplejía y Paraplejía en Estado de Vulnerabilidad, por lo que envía nueva relación de beneficiarios que se apoyarán conforme a la convocatoria. Se anexa lista original y la actualizada.

Lo anterior, para que las comisiones a su cargo, elaboren el dictamen que consideren debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin más sobre el particular reciban un cordial saludo.

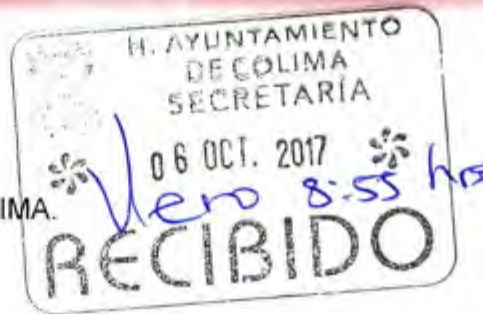
MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA
Colima, Col., a 06 de octubre 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

- c.c.p.- Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Secretaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo social y Atención al Migrante.-
 - c.c.p.- Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Salud Pública y Asistencia S.-
 - c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión de Salud Pública y Asistencia S.-
 - c.c.p.- Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza.- Secretaria de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.-
 - c.c.p.- Lic. Ignacia Molina Villarreal.- Secretaria de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.-
- FSR*vero**



Of. No. D.G.200/2017.-

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA.
PRESENTE.



Por este medio me permito informarle a Usted, que detectamos dos errores en la lista de beneficiarios que firmaron en Cabildo con fecha 15 de agosto de 2017, en relación a la campaña del **programa municipal de apoyo a personas con parálisis cerebral, cuadriplejia y paraplejia en estado de vulnerabilidad.**

Debido a lo anterior envío la nueva relación de beneficiarios que se apoyarán conforme a la convocatoria.

Los errores detectados son los siguientes:

- Se duplicó en nombre del beneficiario Daniel Amador Murguía, que será sustituido por la señora Lina Cervantes Marín.
- El menor Jonathan Dalí Rivera Uribe, no cumplía con los requisitos y se sustituye por el menor Miguel García Ceballos.

Se anexa la relación original y la actualizada, para que tenga a bien turnarla al honorable Cabildo para su aprobación.

Agradezco anticipadamente su atención y comprensión, haciendo propicia la oportunidad para saludarle muy respetuosamente.



Atentamente,
Colima, Col., a 12 de septiembre de 2017.

LICDA. ELSA PATRICIA CRUZ TOPETE,
DIRECTORA GENERAL.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MPIO. DE COLIMA

- Con copia Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y At'n al Migrante.
Licda. Ingrid Alina Villalpando Valdez, Presidenta de la Comisión de Salud pública y Asistencia Social.
C. Fernanda Monserrat Guerra Álvarez, Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.
Regidora Ingrid Alina Villalpando Valdez, Sria. de la Comisión de Planeación, Des. Social y At'n al Migrante.-
Regidora Sayra Gpe. Romero Silva, Sria. de la Comisión de Planeación, Des. Social y Atención al Migrante.-
Regidor José Antonio Orozco Sandoval, Srio. De la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.-
Regidor Germán Sánchez Álvarez, Srio. De la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.-
Regidora Lucero Oliva Reynoso Garza, Sria. de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.-
Regidora Ignacia Molina Villarreal, Sria. de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.-

"AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Gris/

**RELACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL,
CUADRIPLERIA Y PARAPLEJIA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.**

	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	CELULAR
1.-	Rubén Luna Solórzano	14	Cacaotales 1542	Mirador de la Cumbre II	3121436081
2.-	Fernando Izait Ayala Cabello	10	Grillo 1528	Gustavo Vázquez	3121110236
3.-	Brandon Ricardo Virgen González	18	Encarnación Reyes 261	Fátima	3123194497
4.-	Arely Yosselyn Rincón Guzmán	11	Las Huertas 262	Centro	312061846
5.-	Julio Alberto Ramírez Rosales	28	Gral. Fco. Murguía 934	Fco. Villa II	3129431113
6.-	Juan Manuel Valencia Farías	14	Montitlán 213	Bosques del Sur	3121187826
7.-	Daniel Amador Murguía Rodríguez	27	Sostenes Rocha 445	Pimentel Llerenas	33 0 21 86
8.-	Sotero Gómez Peregrina	50	Priv. Benjamín Gutiérrez 406	Centro	3121211558
9.-	Alma Guadalupe Rojas Venegas	32	Anastasio Brizuela 441	Pimentel Llerenas	3121128927
10.-	Víctor Gabriel Mendoza Fernández	7	Obrero Mundial 911	Infonavit La Estancia	3125548425
11.-	Carlos Alberto Jiménez Peredia	33	Nicolás Lenin 1045	Los Trabajadores	3123171771
12.-	Graciela Contreras Vejar	60	Belisario Domínguez 902	El Tivoli	31210312168(hi ja Keyla) 3121191090

**RELACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL,
CUADRIPLERIA Y PARAPLEJIA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.**

	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	CELULAR
13.-	José Luis Arias García	19	Conocido s/n	Los Asmoles	3121571394
14.-	Eric Viera Huerta	35	Conocido s/n	Acatitan	3121153165
15.-	Juan Manuel Vizcaíno Ayala	48	Gutiérrez Nájera	Lomas de Circunvalación	3121960257/312 1424291
16.-	Antonio de Jesús Arroyo Juárez	15	Liberato Maldonado 354	Pimentel Llerenas	3121294864
17.-	Ma. Guadalupe Rebolledo Villanueva	56	Gabino Barreda 533	Guadalajarita	31 2 04 30
18.-	Jesús Amador Salazar Ramírez	25	5 de Mayo 615	Fátima	3121234279
19.-	Jonathan Evaristo Ignacio Martínez	7	Catarina 1547	Gustavo Vázquez	3121604501
20.-	María Guadalupe Aguilar Ramírez	17	Cafetales 1562	Mirador de la Cumbre II	3121071448
21.-	José Francisco Cabrera Andrés	19	Miguel González Castro 205	Torres Quintero	3121663723
22.-	Miguel Ángel Coronado Ríos	27	Graciano Sánchez 166	El Moralete	3121145779
23.-	María del Rosario Gutiérrez Salazar	30	Campanillo 45	Lázaro Cárdenas	15 9 45 48

**RELACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL,
CUADRIPLERIA Y PARAPLEJIA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.**

	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	CELULAR
24.-	Jesús Yandel Cruz Espinoza	7	Hda. de Chiapas 1055	Fco. Villa	3121939679
25.-	María de Lourdes Rodríguez León	28	Isla San Benedicto 522	La Albarrada	3121444423
26.-	Juan Manuel Lozoya Avalos	47	Chihuahua 171	Vicente Guerrero	3121222136 (hermana)
27.-	Miguel Ángel Sánchez Morales	14	Conocido s/n	Guasimas	
28.-	Bryan Efraín González Rodríguez	17	Anacahuita 808	Prados del Sur	3121407446
29.-	Frida Sofía López Rodríguez	6	Aniceto Castellanos 43	Lo de Villa	3121090077
30.-	Ruth Minerva Leyva Alamillo	53	Medellín 349	Centro	3123178150/ 30 8 52 38
31.-	Jonathan Jesús Barón Romualdo	7	República de Colombia 2178	Andares del Jazmín	3121999247
32.-	Ernesto de la Asunción Ramírez Ochoa	66	Dr. Atl 29	Fracc. Jardines de Vista Hermosa	3123170204/ 31 2 94 51
33.-	José Fabio Sánchez Pineda	60	Álvaro Obregón 239	Centro	3121215078
34.-	Gabriela Milagros Gómez Díaz	7	Juárez 580	La Popular	3121622502
35.-	Cristian Alejandro Ramírez de Anda	20	Galeanas 413	Viveros	33 0 71 07 / 3129438031
36.-	Miguel García Ceballos	26	Pastizales 15	Mirador de la Cumbre II	3121000494

RELACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL, CUADRIPLÉJIA Y PARAPLEJIA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.

	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	CELULAR	PADECIMIENTO
37.-	Armando González Maldonado	41	Rep. de Nicaragua 1518	Pablo Silva	3121049113	Paraplejía
38.-	Myriam Trejo García	40	Álvaro Obregón 320	Centro	31 3 52 98	Cuadriplejía
39.-	Valentín Salvador Cárdenas	47	Díaz Mirón 818	El Moralete	31 3 98 97	Cuadriplejía
40.-	María de los Ángeles Panduro	24	Nuevo León 1639	Insurgentes	3121286279	Cuadriplejía
41.-	Lina Cervantes Marín	93	Camelia 1581	Lázaro Cárdenas	s/n	Cuadriplejía
42.-	Dulce Shanti Monsiváis Ramos	37	Jesús Navarro 305	Revolución	30 7 50 85	Paraplejía

RELACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL 2017

	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	CELULAR
1.-	Rubén Luna Solórzano	14	Cacaotales 1542	Mirador de la Cumbre II	3121436081
2.-	Fernando Izait Ayala Cabello	10	Grillo 1528	Gustavo Vázquez	3121110236
3.-	Brandon Ricardo Virgen González	18	Encarnación Reyes 261	Fátima	3123194497
4.-	Arely Yosselyn Rincón Guzmán	11	Las Huertas 262	Centro	312061846
5.-	Julio Alberto Ramírez Rosales	28	Gral. Fco. Murguía 934	Fco. Villa II	3129431113
6.-	Juan Manuel Valencia Farías	14	Montitlán 213	Bosques del Sur	3121187826
7.-	Daniel Amador Murguía Rodríguez	27	Sostenes Rocha 445	Pimentel Llerenas	33 0 21 86
8.-	Sotero Gómez Peregrina	50	Priv. Benjamín Gutiérrez 406	Centro	3121211558
9.-	Alma Guadalupe Rojas Venegas	32	Anastasio Brizuela 441	Pimentel Llerenas	3121128927
10.-	Víctor Gabriel Mendoza Fernández	7	Obrero Mundial 911	Infonavit La Estancia	3125548425
11.-	Carlos Alberto Jiménez Peredia	33	Nicolás Lenin 1045	Los Trabajadores	3123171771
12.-	Graciela Contreras Vejar	60	Belisario Domínguez 902	El Tivoli	31210312168 hijaKeyla/ 3121191090

RELACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL 2017

	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	CELULAR
13.-	Daniel Amador Murguía Rodríguez	27	Sostenes Rocha 445	Pimentel Llerenas	33 0 21 86
14.-	José Luis Arias García	19	Conocido s/n	Los Asmoles	3121571394
15.-	Eric Viera Huerta	35	Conocido s/n	Acatitan	3121153165
16.-	Juan Manuel Vizcaino Ayala	48	Gutiérrez Nájera	Lomas de Circunvalación	3121960257/3121424291
17.-	Antonio de Jesús Arroyo Juárez	15	Liberato Maldonado 354	Pimentel Llerenas	3121294864
18.-	Ma. Guadalupe Rebolledo Villanueva	56	Gabino Barreda 533	Guadalajarita	31 2 04 30
19.-	Jesús Amador Salazar Ramírez	25	5 de Mayo 615	Fátima	3121234279
20.-	Jonathan Evaristo Ignacio Martínez	7	Catarina 1547	Gustavo Vázquez	3121604501
21.-	María Guadalupe Aguilar Ramírez	17	Cafetales 1562	Mirador de la Cumbre II	3121071448
22.-	José Francisco Cabrera Andrés	19	Miguel González Castro 205	Torres Quintero	3121663723
23.-	Miguel Ángel Coronado Ríos	27	Graciano Sánchez 166	El Moralete	3121145779

RELACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL 2017

	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	CELULAR
24.-	María del Rosario Gutiérrez Salazar	30	Campanillo 45	Lázaro Cárdenas	15 9 45 48
25.-	Jesús Yandel Cruz Espinoza	7	Hda. de Chiapas 1055	Fco. Villa	3121939679
26.-	Jonathan Dali Rivera Uribe	9	Aldama 471	Centro	312292469
27.-	María de Lourdes Rodríguez León	28	Isla San Benedito 522	La Albarrada	3121444423
28.-	Juan Manuel Lozoya Avalos	47	Chihuahua 171	Vicente Guerrero	3121222136 (hermana)
29.-	Miguel Ángel Sánchez Morales	14	Conocido s/n	Guasimas	
30.-	Bryan Efraín González Rodríguez	17	Anacahuita 808	Prados del Sur	3121407446
31.-	Frida Sofía López Rodríguez	6	Aniceto Castellanos 43	Lo de Villa	3121090077
32.-	Ruth Minerva Leyva Alamillo	53	Medellin 349	Centro	3123178150/ 30 8 52 38
33.-	Jonathan Jesús Barón Romualdo	7	República de Colombia 2178	Andares del Jazmin	3121999247
34.-	Ernesto de la Asunción Ramírez Ochoa	66	Dr. Atl 29	Fracc. Jardines de Vista Hermosa	3123170204/ 31 2 94 51
35.-	José Fabio Sánchez Pineda	60	Álvaro Obregón 239	Centro	3121215078
36.-	Gabriela Milagros Gómez Díaz	7	Juárez 580	La Popular	3121622502
37.-	Cristian Alejandro Ramírez de Anda	20	Galeanas 413	Viveros	330 71 07/ 3129438031

RELACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL 2017

	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	COLONIA	CELULAR	DIAGNÓSTICO
38.-	Armando González Maldonado	41	Rep. de Nicaragua 1518	Pablo Silva	3121049113	Parapleja
39.-	Myriam Trejo García	40	Álvaro Obregón 320	Centro	31 3 52 98	Cuadripleja
40.-	Valentín Salvador Cárdenas Cuevas	47	Díaz Mirón 818	El Moralete	31 3 98 97	Cuadripleja
41.-	María de los Ángeles Larios Panduro	24	Nuevo León 1639	Insurgentes	3121286279	Cuadripleja
42.-	Dulce Shanti Monsiváis Ramos	37	Jesús Navarro 305	Revolución	30 7 50 85	Parapleja

QUINTO.- En sesión de Comisiones Unidas: Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante, Salud Pública y Asistencia Social y Niñez, Juventud y Deporte del día martes 08 de agosto del presente año junto con la Directora del DIF Municipal Lic. Elsa Patricia Cruz Topete y su personal que participo en la realización de los estudios socioeconómicos y registro al programa se acordó por los regidores presentes a propuesta de la Directora del DIF que **en virtud** de que solamente 42 (cuarenta y dos) personas se registraron y cumplieron con los requisitos solicitados y dado que existen carencias importantes en las familias que solicitaron el apoyo en temas de pañales, medicamentos, tratamientos, transporte, entre otros, se solicita al Cabildo se distribuyan los \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) entre los 42 (cuarenta y dos) beneficiarios a partir del mes de abril y hasta diciembre del presente año, con lo cual se tendría una primera entrega a cada beneficiario por el periodo de abril a agosto el próximo 22 de agosto, la segunda entrega en octubre por la cantidad de \$2,116.00 (dos mil diez y seis pesos 00/100 m.n.) y la tercera en \$ 2,116.00(dos mil diez y seis pesos 00/100 m.n.)